

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA Nº INTERNO 103218

(CUI 11001020400020190030300)

ACCIONANTE: SANDRA ESPITIA MALDONADO

ACCIONADOS: JUZGADO DIECISÉIS PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

DE BOGOTÁ

Se fija hoy once (11) de marzo de 2019 y por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de notificar el fallo emitido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, Magistrado Ponente EYDER PATINO CABRERA, mediante providencia del veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019), resolvió, NEGAR el amparo constitucional deprecado por **SANDRA ESPITIA MALDONADO**, contra el Juzgado Dieciséis Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso y la defensa.

Aviso con el fin de notificar del asunto al señor <u>JOSÉ LEFENDER DÍAZ LEÓN</u> condenado en el proceso 11001 60 00 015 2014 05451 por el Juzgado Dieciséis Penal del Circuito de Bogotá, <u>y las demás personas</u> <u>que puedan verse afectados en el desarrollo de ese trámite constitucional.</u>

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página web de esta Corporación.

nubia yolanda nova garcia

Secretaría Sala de Casación Penal

Revisó: Martha L. _____